



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
\*\*\*\*\*

**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB.**  
**ERNESTO M. CAMPOS**

USHUAIA,

**03 MAY 2023**

VISTO el Expediente MS-E-11498-2023 del registro de esta Gobernación y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°16/2023 referente a la adquisición trimestral de antisépticos solicitados por la División Depósito Central del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 38/2023.

Que mediante Disposición H.R.U. N°228/2023, se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN N°44 y constancia rectificativa en documento GEN N°33.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en documento GEN N°93, el jefe del servicio, Pascual Domingo GIMENEZ recomienda preadjudicar los Renglones N° 02, 03, 04, 05 y 06 de la Compra Directa N°16/2023 a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N°20-12284563-0 por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que visto el informe Ut Supra, se declara desierto el renglón N°01, el cual se tramitará por cuerdas separadas.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N°85 incorporado en documento GEN N°18 del Ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en documento GEN N°95.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso I), Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a), y se encuentra prevista por las Leyes Provinciales N° 1465 y N° 1004, y Decretos Provinciales N° 3635/22 y N°188/23

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N°1004-Artículos 3°, 5° y 15°; Decretos Provinciales N° 4537/19 sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. N° 1325/19.-

Por ello:

**EL DIRECTOR GENERAL  
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
D I S P O N E:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N°16/2023 referente a la adquisición trimestral de antisépticos solicitados por la División Depósito Central del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N°228/2023, a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N°20-12284563-0 por un importe de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$1.368.200,00).

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los Renglones N° 02, 03, 04, 05 y 06 de la Compra N°16/2023 a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N°20-12284563-0 por un importe de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$1.368.200,00) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Declarar desierto el renglón N°01, el cual se tramitará por cuerdas separadas.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 459 /2023

HRU.
MSV

*Dr. Carlos J. GUGLIEZZMI*  
Director General  
Hospital Regional Ushuaia